Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho de la señora Juez, constancia de consignaciones por parte del pagador. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintitrés de febrero de 2024.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.-

Auto Sustanciación
Radicado Nº66682 40 03 002 **2018-00457**- 00
EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
BANCO DE BOGOTÁ S.A. Vs JUAN CARLOS MALAVER MARÍN.

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, el reporte de consignaciones en la cuenta de depósitos judiciales que posee este despacho en el banco Agrario de Colombia, realizadas por el pagador, en cumplimiento a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA MAFLA LONDOÑO
JUEZ

//
Estado 032
Del 26/02/2024